

El discurso oficial y las protestas: abono para el conflicto

8:08 p.m. del 19 de febrero de 2014.
La Candelaria, Caracas

José Alejandro Márquez, ingeniero de profesión, ciudadano, protestante. Adyacente a su residencia, en la esquina El Candilito, se concentraba un grupo de vecinos en rechazo a los hechos violentos que se presentaron en el país en el mes de febrero. Con su teléfono celular registraba el momento en que funcionarios de la Guardia Nacional Bolivariana se llevaban detenidos, de manera arbitraria, a varias personas del sector que protestaban pacíficamente y que sonaban cacerolas al iniciar una alocución oficial del presidente de la República¹. Funcionarios lo agredieron en la cabeza y le propinaron patadas. Una vez herido en el suelo, se lo llevaron detenido en una patrulla policial y lo dejaron a las puertas del Hospital Vargas, al oeste de Caracas, con lesiones letales en el cráneo que cinco días después le produjeron la muerte.

Mientras tanto, otros hechos ocurrían simultáneamente en distintos sectores del país. Al mismo tiempo, sonaba la coletilla que anunciaba una cadena nacional en radio y TV.

2:20 p.m. del 24 de febrero de 2014.
La Isabelica, Valencia

Marvinia Jiménez, costurera de oficio, ciudadana, protestante. Cerca de su lugar de trabajo, registraba con su teléfono la represión de la Guardia Nacional Bolivariana

contra manifestantes². Fue golpeada brutalmente por funcionarias de este cuerpo de seguridad del Estado, hecho por el que estuvo detenida, de manera arbitraria, y luego imputada por los presuntos delitos de instigación pública, obstrucción a la vía pública, resistencia a la autoridad, lesiones personales y daño a la propiedad privada. Paso de ser víctima a ser victimaria.

Mientras tanto, otros hechos ocurrían simultáneamente en distintos sectores del país. Rondando esa hora, sonaba la coletilla que anunciaba una cadena nacional en radio y TV.

2:10 p.m. del 3 de abril de 2014.
Universidad Central de Venezuela, Caracas

En los corredores de las escuelas de formación académica se sintió la vejación, la intimidación y las reacciones de odio. Trataron de desvestir la dignidad. Un grupo de violentos, simpatizantes del Gobierno nacional agredieron a un estudiante, lo acosaron y lo desnudaron. Más temprano, estudiantes universitarios que ejercían su derecho a la protesta pacífica fueron reprimidos por la Guardia Nacional Bolivariana y la Policía Nacional Bolivariana cuando se disponían a emprender una movilización en rechazo a las políticas económicas del Gobierno nacional. El saldo fue seis personas heridas.

Mientras tanto, otros hechos ocurrían simultáneamente en distintos sectores del país. Esa misma tarde, sonaba la coletilla que anunciaba una cadena nacional en radio y TV.

Desde los sucesos del 12 de febrero hubo toda una línea discursiva, por parte del Gobierno, orientada a desprestigiar las protestas y a criminalizarlas. Igualmente, el uso abusivo de las alocuciones obligatorias para la radio y televisión, contempladas en la Ley Orgánica de Telecomunicaciones, sirvieron para los mismos fines. Pero el Gobierno no se conformó con esto; se encargó de silenciar –censurar– aquellas voces críticas que servían de canal de información. Todas las alocuciones gubernamentales se convirtieron en un desconocimiento a la Constitución y los estándares internacionales de protección de los DD.HH.

■ MARIENGRACIA CHIRINOS

1.20 p.m. del 5 de marzo de 2014. Venezuela: un país en conflicto

Para el momento, el Observatorio Venezolano de Conflictividad Social³ reportaba, en Twitter, protestas simultáneas en 19 estados del país en rechazo a las acciones de represión de las fuerzas policiales y militares en las manifestaciones que habían sido continuas desde la primera semana de febrero.

Mientras tanto, otros hechos ocurrían simultáneamente en distintos sectores del país. Esa misma tarde, sonaba la coetilla que anunciaba una cadena nacional en radio y TV.

Hablaba el Presidente de la República, Nicolás Maduro. Conmemoraba un año del fallecimiento del presidente Hugo Chávez con un desfile militar. Al mismo tiempo, aupaba el conflicto y la represión contra los ciudadanos.

Levadura en las protestas

“Candelita que se prenda, candelita que se apaga. Yo llamo a todo el pueblo, a las *unidades de batalla Bolívar Chávez*, a los consejos comunales, a los movimientos sociales, a las comunas, a los movimientos juveniles, obreros, campesinos, de mujeres, llamo a todo el pueblo a hacer valer, allá en su comunidad, la orden de nuestro comandante Hugo Chávez. Candelita que se prenda, candelita que apagamos con el pueblo organizado, para garantizarle la paz a nuestro país”, decía Nicolás Maduro como una orden carente de sustento jurídico que, de facto, prohibía el derecho a la protesta pacífica y aupaba la violencia. Era la respuesta gubernamental ante las protestas continuas que habían tomado el país durante treinta días en rechazo a los problemas sociales y políticos que enfrentaba Venezuela.

Rodeado del alto mando militar y de los funcionarios del alto gobierno, el presidente de la República agitaba sus palabras contra los manifestantes que anunciaban barricadas, cierre de calles, como forma de protesta. “Hoy 5 de marzo los remanentes de los grupos de la violencia habían amenazado a nuestro pueblo con trancar el país. El país está funcionando libremente y con tranquilidad desde todas las horas de la mañana, y así será todo el día de hoy y los días por venir. Quiero hacer un reconocimiento especial a la Guardia Nacional Bolivariana que ha estado en la calle combatiendo por la paz. Hoy pequeños grupos intentaron trancar e incendiar vías principales”. El Presidente



Es lo primero que hay que decir ante la manipulación de algunos sectores mediáticos. ‘Candelita que se prenda, candelita que se apaga’ es cuidemos la paz en la comunidad, seamos tolerantes con el vecino, mantengamos el trabajo, trabajo, trabajo

hizo un llamado a organizaciones civiles —que se hizo viral— a formar barricadas en sus comunidades⁴. Justificaba el anuncio de sus medidas alegando el respeto a los derechos humanos y la dignidad, cuando en la calle los ciudadanos testimoniaban graves violaciones a las garantías fundamentales.

Tres días después del pronunciamiento de su frase célebre que aupaba la violencia, el presidente de la República reincidió en su idea: “Son códigos entendidos por un pueblo que tiene cultura de paz. Cuando yo dije ‘candelita que se prenda, candelita que se apaga’ me dirigía a un pueblo que cree y práctica la paz, no me dirigía a un pueblo de montonera, ni de violentos, no. Es lo primero que hay que decir ante la manipulación de algunos sectores mediáticos. ‘Candelita que se prenda, candelita que se apaga’ es cuidemos la paz en la comunidad, seamos tolerantes con el vecino, mantengamos el trabajo, trabajo, trabajo. Los estudiantes a estudiar, los trabajadores a trabajar, y el pueblo a convivir. Eso es no permitir que nos incendien nuestro país. De eso se trata ‘candelita que se prenda, candelita que se apaga’, con razones, con sentimiento, con la verdad, como debe ser”⁵.

Este mensaje preocupó porque lejos de llamar a la conciliación y a la resolución de conflictos podría provocar más acciones violentas de ciudadanos contra ciudadanos. “Incitando a la confrontación pueblo contra pueblo”, como lo alertó el Programa Venezolano de Educación Acción en Derechos Humanos (Provea).

Esta línea discursiva fue apoyada, también, por el presidente de la Asamblea

Nacional, Diosdado Cabello, quien afirmó: “Las UBCH (Unidades de batalla Bolívar Chávez) son una fuerza política que existe y están organizados, y en el momento que tengamos que dar la orden que sea a las UBCH se la vamos a dar. Nosotros tenemos claro para dónde vamos, lo que vamos a hacer para defender esta patria. Las UBCH van a defender esta patria, la van a defender. Ellos no están llamados a la confrontación, están llamados a defender esta patria”⁶.

Estas declaraciones generaron inquietud debido a que el 16 de febrero de 2014, Francisco Ameliach, gobernador del estado Carabobo y abanderado por el oficialista Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV), en su cuenta en Twitter (@Ameliachpsuv) comentó: “UBCH a prepararse para el contra ataque fulminante. Diosdado dará la orden #Gringos-YFascistasRespeten”⁷.

Tres días después, el 19 de febrero de 2014, colectivos armados asesinaron a Génesis Carmona, en la avenida Cedeño, en el centro-norte de Valencia, según el testimonio que ofreció la familia de la víctima a los medios de comunicación de la región. A pesar que no se determinaron responsabilidades, esta orden agitadora fue calificada como un mensaje de incitación a la violencia que derivó, probablemente, en un suceso lamentable.

Señas cruzadas

Los mensajes oficiales además de estar cargados de vehemencia fueron contradictorios. El llamado a la confrontación promovido, principalmente, por las altas autoridades del Poder Ejecutivo y Legislativo tuvo igualmente expresiones de promoción de la paz que, por cierto, no se correspondían con la respuesta oficial ante el conflicto nacional determinado por la represión, así como tampoco era cónsono con el propio discurso oficial que, de manera reiterativa, iba en una orientación opuesta.

El mismo día del asesinato de Génesis Carmona, en una transmisión obligatoria en radio y TV, Nicolás Maduro afirmó: “No acepto grupos armados de ningún tipo y los que hayan sacado armas van preso, todos van preso, asumo mi responsabilidad. Los tenemos identificados y el que saque armas a nombre del movimiento revolucionario va preso. Las armas de la República las tienen las Fuerzas Armadas”⁸, al tiempo que azuzó: “mi saludo a la Guardia Nacional Bolivariana que está por todo este país luchado para



resguardar y proteger a la ciudadanía”. Este elogio simbolizaba un estímulo retardador e hiriente, enaltecía la actitud represiva de los cuerpos de seguridad del Estado ante las constantes denuncias de uso desproporcionado de la fuerza en el control de las manifestaciones.

“Se está desarrollando todo un plan de conspiración contra la estabilidad del país, contra nuestra Constitución, contra la revolución, contra el Estado venezolano, contra sus instituciones”⁹, complementaba el mismo día Nicolás Maduro en la alocución oficial. El presidente de la República hacía clara referencia a los hechos de violencia que se mantenían en distintas zonas del estado Táchira, por lo que ordenaba el desarrollo de actividades militares para el control del orden público en la entidad.

Inverso a lo que mostraban los hechos, Miguel Rodríguez Torres, ministro de Relaciones de Interior y Justicia, y quien coordinaba las actividades de militarización e impulsaba un supuesto Plan de pacificación nacional, argumentaba: “nosotros como Estado somos garantes de los derechos humanos, somos respetuosos de los derechos de todos los ciudadanos y todas las acciones que vamos a iniciar aquí, señor Presidente, van a estar ajustadas a lo que está establecido en nuestra Constitución bolivariana”.

Un gobierno en guarimba

Como terroristas y fascistas calificaba Rodríguez Torres a los manifestantes que adversaban al Gobierno, que confrontaban mediante las guarimbas –protestas con modalidades de resistencia que se focalizaron en algunos puntos de distintas ciudades del país—¹⁰ la represión de los cuerpos de seguridad del Estado y las acciones turbulentas de los colectivos armados. Estos últimos, calificados también como paramilitares, actuaban bajo la complacencia y la omisión del Gobierno, según denuncias de organizaciones no gubernamentales como Provea y el Observatorio Venezolano de Conflictividad Social.

“¿Esto se puede llamar protesta?”, preguntaba Nicolás Maduro al público que lo acompañaba, en una cadena nacional. La respuesta era: “¡Nooo!”. El presidente de la República completaba: “Esto es terrorismo, fascismo”¹¹.

El primer mandatario nacional se referiría a una acción violenta que, presuntamente, dejó como saldo la quema de la sede de la Universidad Experimental de

Como terroristas y fascistas calificaba Rodríguez Torres a los manifestantes que adversaban al Gobierno, que confrontaban mediante las guarimbas la represión de los cuerpos de seguridad del Estado y las acciones turbulentas de los colectivos armados.

las Fuerzas Armadas (Unefa). Sin los resultados de una investigación judicial, el presidente de la República responsabilizaba, incriminaba y sentenciaba a los jóvenes que mantenían las protestas bajo la modalidad de guarimbas en el estado Táchira, entidad en la que fue significativo el conflicto.

Decía: “Queman a nombre de una supuesta protesta”, e interrogaba si incendiar “una universidad, su biblioteca, sus aulas de clase, intentar asesinar a los trabajadores, a los obreros y a los estudiantes ¿se puede llamar protesta?”. Al momento que se respondía: “Eso se llama terrorismo, vandalismo, fascismo, que nadie le quede duda, no estamos exagerando”, y repetía que “en Venezuela hay un golpe de Estado contra el pueblo. Justicia ha habido y justicia va a seguir habiendo, llueve, truene o relampaguee, justicia, justicia”.

En relación a quienes protestaban bajo la modalidad de guarimba –que generalmente se vinculaban a los sectores estudiantiles universitarios– Nicolás Maduro expresó: “Yo en serio y en broma los he calificado como los ‘chuckys de terrorismo’ son unos monstruos”, y el grupo de jóvenes que lo acompañaban en el acto oficial coreaban: “¡No quiero show! ¡Ni comiquita! ¡Al hijo de Chávez no lo tumban los fascistas!”

Estas palabras las ofreció el 22 de marzo de 2014, minutos después de haber culminado en Caracas una concentración de sectores de la oposición y cuyos manifestantes fueron agredidos al finalizar la actividad en los alrededores de Altamira, en el este de Caracas. A pesar de este verbo

violento, el presidente Nicolás Maduro llamó a la paz y al diálogo nacional, en la misma presentación oficial.

Estas situaciones mediáticas oficiales fueron recurrentes durante 85 días de conflicto continuo¹². A pesar que el Gobierno insistía en calificarlo como político, los ciudadanos en las calles se movilizaban, bajo un diverso repertorio de lucha, con demandas principalmente sociales: escasez de alimentos, deterioro en el servicio de salud, inflación, inseguridad y exigencias laborales, de acuerdo a los análisis del Observatorio Venezolano de Conflictividad Social, ONG que realiza el seguimiento al derecho a la manifestación pacífica en el país.

Con un registro histórico de los últimos diez años, esta organización contabilizó 4 mil 116 protestas entre enero y marzo de 2014 (enero: 445, febrero: 2 mil 248, y marzo: mil 423) Esta cifra, además, resulta alarmante cuando se compara con 2013, año en el que ocurrieron 4 mil 410 protestas en Venezuela.

El Observatorio Venezolano de Conflictividad Social, entre febrero y marzo de 2014, reportó 35 personas fallecidas, 5 mil 285 heridos y 2 mil 682 detenidos¹³. En este contexto identificó patrones que resultaron alarmantes: “ataques conjuntos de Guardia Nacional Bolivariana (GNB), Policía Nacional Bolivariana (PNB) y grupos paramilitares; uso sistemático de sustancias tóxicas y armas de fuego; práctica de tratos crueles, inhumanos o degradantes a manifestantes; detenciones arbitrarias, allanamientos sin orden judicial, criminalización de la protesta, y persecución a dirigentes de partidos de oposición”.

Además, llamó la atención que ataques a manifestantes ocurrieron “durante la transmisión de cadenas presidenciales de radio y televisión”, de acuerdo al seguimiento que realizó el OVCS.

Esta situación fue evidente –por ejemplo– en los casos de José Alejandro Márquez, el 19 de febrero; de Marvinia Jiménez, el 24 de febrero; del ataque a los estudiantes de la UCV, el 3 de abril; y la represión en las protestas del 5 de marzo. Esta situación fue recurrente en otros asesinatos y agresiones que se reportaron desde el 12 de febrero de 2014, fecha en la que el presidente Nicolás Maduro dijo en una alocución oficial en cadena nacional: “Alerto al mundo: estamos enfrentando un plan de golpe de Estado contra la democracia y contra el Gobierno que presido”¹⁴.

El mismo 12 de febrero, ante la conmoción nacional por el fallecimiento de

tres ciudadanos durante las protestas en Caracas, el presidente de la República –al igual que los medios radioeléctricos– guardó silencio. Con un verbo agitado, advirtió: “He dado instrucciones muy claras a los cuerpos de seguridad del Estado de asegurar las ciudades principales del país y quien salga a tratar de ejercer violencia sin permiso para movilizarse será detenido”.

Era un primer llamado, una muestra del discurso oficial que se repitió a lo largo de los tres meses de conflicto. Un discurso oficial que fue recurrente y se convirtió en un desconocimiento a la Constitución y los estándares internacionales de protección de los DDHH. Con el transcurso de los días de protestas continuas, las órdenes oficiales, que se agitaban en las transmisiones obligatorias de radio y TV, pasaron de ser un desconocimiento de facto, a tener un peso judicial ante la interpretación del Tribunal Supremo de Justicia, que prohibía a todos los ciudadanos el ejercicio del derecho a la protesta pacífica.

Con esta decisión del 24 de abril de 2013, el Poder Judicial ordenaba la obligatoriedad de la autorización de las autoridades de gestión pública para realizar una protesta o reunión pacífica; a los cuerpos de seguridad se les asignó competencias para controlar el orden público, es decir, carta blanca para la represión; y se ordenó proporcionar la información necesaria al Ministerio Público sobre los organizadores de las protestas, de acuerdo a los registros de autorización solicitadas.

Básicamente, este pronunciamiento legitimó las restricciones para ejercer una protesta pacífica –de cualquier índole– que venía aupando el alto Gobierno. En síntesis, restricciones y represión como orden de Estado, de espaldas a la Constitución y a los compromisos internacionales en materia de DDHH.

La cadena de la impunidad

El discurso oficial generaba un escenario de mayor conflicto y privilegiaba la impunidad ante la ausencia de investigaciones imparciales y pertinentes sobre las violaciones de derechos humanos que alcanzaban cifras y testimonios crueles. Además, se podrían interpretar como exhortos “a la población a cometer actos ilegales e inconstitucionales” ante la promoción de actividades de violencia y de control social por parte de cuerpos de seguridad y también de ciudadanos, de acuerdo al análisis que realizaba Provea.



Esta estrategia comunicacional oficial, que se mantiene, representa un desconocimiento a los principios de la pluralidad y la diversidad, garantías fundamentales de la libertad de expresión, de acuerdo a lo que estipulan las normativas nacionales e internacionales.

Mensajes como estos se repitieron constantemente como parte de la estrategia comunicacional frente al conflicto. Con dos puntos clave: insistencia y confrontación. Representó un uso abusivo del poder estatal la utilización de las cadenas nacionales, de obligatoria transmisión en radio y TV, para la difusión de mensajes gubernamentales que promovían la violencia y que traspasaban sus facultades como las líneas de la gestión pública para defender un modelo político-partidista determinado: el que impulsó Hugo Chávez Frías.

Bajo esta práctica se alcanzaron 25 cadenas nacionales de radio y TV por parte de las autoridades gubernamentales, entre el 12 de febrero y el 16 de marzo de 2014. La cantidad de alocuciones en este período de 36 días acumuló 42 horas, 58 minutos con 16 segundos de transmisión radioeléctrica en medios públicos y privados, cifra que supone 1 hora y 20 minutos DIARIOS de transmisión, según los datos que maneja la ONG Monitoreo Ciudadano, mediante su programa Cadenómetro¹⁵.

Una misma política

Esta es una política que, además, no comenzó con el conflicto de febrero de 2014. Más bien continuó con él. Fue la intensificación del manejo comunicacional que realizó el presidente Hugo Chávez, bajo su mandato, quien mantuvo una acción cohesiva “de la agenda pública a través de las alocuciones oficiales, de obligatoria transmisión a través de las cadenas de radio y TV. Así lo demuestran los

datos contabilizados entre 1999 y 2012: 2.365 difusiones estatales, que abarcaron 101.044 minutos, que se traducen, en promedio en más de una hora diaria”¹⁶.

Esta estrategia comunicacional oficial, que se mantiene, representa un desconocimiento a los principios de la pluralidad y la diversidad, garantías fundamentales de la libertad de expresión, de acuerdo a lo que estipulan las normativas nacionales e internacionales.

Más allá de restringir la libertad de difusión de contenidos por parte de los medios públicos y privados se afecta, primordialmente, la libertad de la ciudadanía a consultar los contenidos de su preferencia a través de los servicios radioeléctricos públicos.

Hay que decir que las alocuciones de irrestricta transmisión en los medios radioeléctricos se convierten en mecanismos de censura cuando obstaculizan la libre cobertura informativa, y se invisibilizan situaciones de conmoción social que ameritan que los ciudadanos puedan tener a su alcance información pertinente, oportuna y de su preferencia.

En los hechos de violencia que han ocurrido durante los 85 días de conflicto –como el caso del asesinato de José Alejandro Márquez, la agresión a Marvina Jiménez o de los estudiantes de la UCV, el asesinato de Roberto Redman el 12 de febrero, por ejemplo– se anularon los principios de diversidad y pluralidad de la información cuando las únicas fuentes y contenidos informativos eran las alocuciones oficiales. De esta manera se anuló la posibilidad de consulta y seguimiento informativo sobre los hechos noticiosos a la ciudadanía en general que, en esos momentos, debía tener a su alcance información adecuada sobre la realidad, para la toma de decisiones inmediatas o planificadas.

En una valoración sobre las cadenas oficiales de radio y TV, en septiembre de 2013, el Instituto Prensa y Sociedad de Venezuela consideró que “a pesar que la difusión obligatoria de las cadenas nacionales en los medios audiovisuales está contemplada en el artículo 10 de la Ley de Responsabilidad Social de Radio, Televisión y Medios Electrónicos, la transmisión irrestricta de las alocuciones oficiales es contraria a las disposiciones universales que garantizan la libertad de expresión, y afecta la libre deliberación de ideas y opiniones en el espacio público”.

IPYS Venezuela alertó sobre “el uso abusivo del poder estatal a través de la utilización recurrente y exacerbada de las

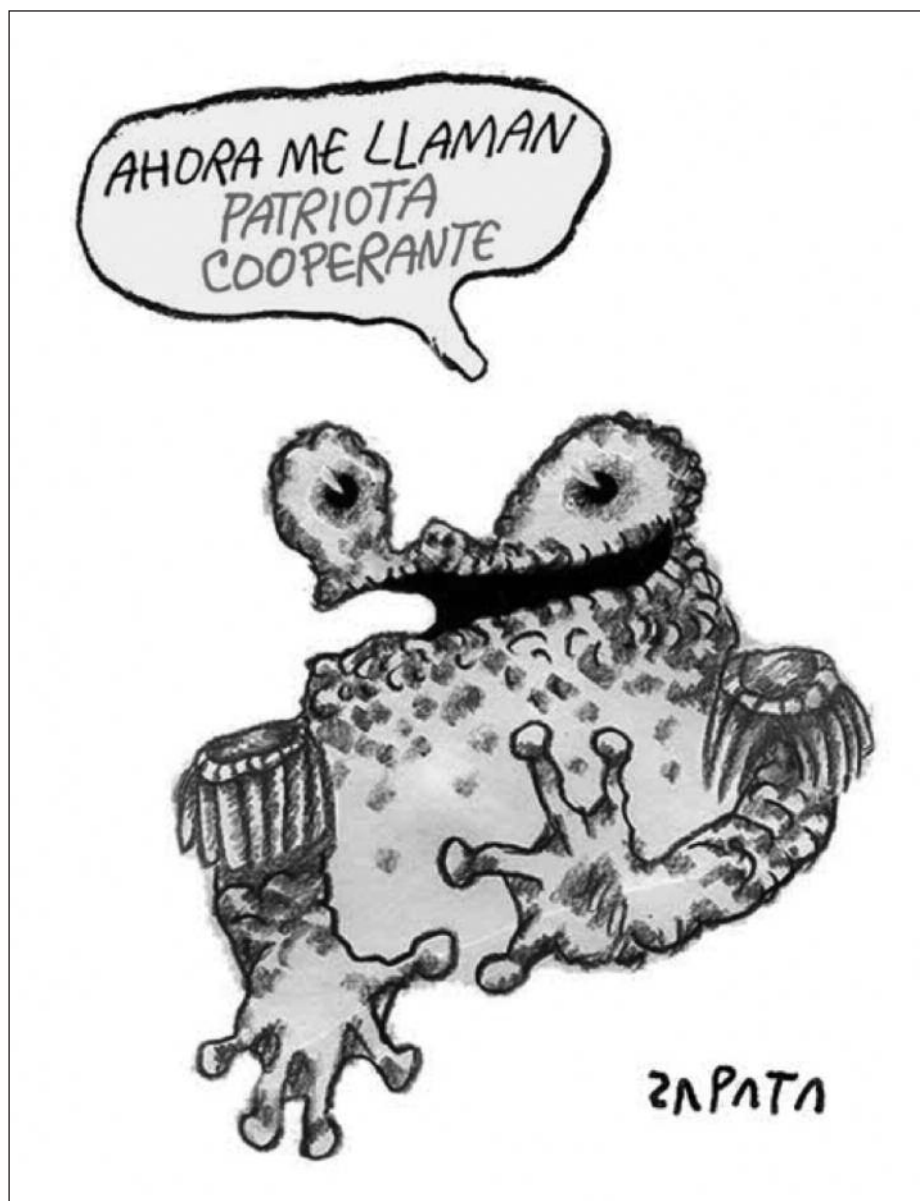
alocuciones obligatorias de radio y televisión, a través de la señal de medios de señal abierta en el país”. La ONG consideraba: “esta política comunicacional oficial, también, ha intentado imponer líneas informativas imperativas que afectan la actividad periodística en Venezuela”.

“De acuerdo a las normativas nacionales e internacionales, el gobierno nacional está en su libertad de producir los contenidos informativos que sean de interés público. Sin embargo, preocupa que se generen espacios que se transmitan de manera obligatoria en radio y televisión, por orden del Ejecutivo nacional, que se puedan utilizar con fines propagandísti-

cos y proselitistas, y como mecanismo de criminalización o invisibilización de algunos sectores de la sociedad”, destacó IPYS Venezuela.

MARIENGRACIA CHIRINOS

Licenciada en Comunicación Social por la Universidad Fermín Toro. Diplomada del Programa de Estudios Avanzados en Libertad de Expresión y Derecho a la Información de la UCAB. Candidata a Magíster en Comunicación Social, mención Comunicación para el Desarrollo Social de la UCAB.



Notas

- 1 Versión que ofreció la familia a los medios de comunicación.
- 2 Versión de acuerdo a los registros de vídeos y fotografías de reporteros ciudadanos que registraron el hecho.
- 3 Registro del seguimiento en Twitter @OVCSocial, del Observatorio Venezolano de Conflictividad Social.
- 4 Provea: Presidente Maduro viola la constitución al convocar a organizaciones civiles a enfrentar a manifestantes <http://www.derechos.org.ve/2014/03/05/presidente-maduro-viola-la-constitucion-al-convocar-a-organizaciones-civiles-a-enfrentar-manifestaciones/>
- 5 Declaraciones de Nicolás Maduro, en cadena nacional, el 8 de marzo de 2014 https://www.youtube.com/watch?v=v_y4C30xETk.
- 6 Entrevista realizada a Diosdado Cabello, por Andreina Flores. 6 de marzo de 2014 https://www.youtube.com/watch?feature=player_embedded&v=-Jqfmkyzi_8
- 7 Tweets de Francisco Ameliach, gobernador del estado Carabobo, el 16 de febrero de 2014 <https://twitter.com/ameliachpsuv/status/435247376723615744>
- 8 Declaraciones de Nicolás Maduro, en cadena nacional, el 19 de febrero de 2014 https://www.youtube.com/watch?v=RuORfp86_Ek
- 9 Declaraciones de Nicolás Maduro, en cadena nacional, el 19 de febrero de 2014 <http://www.revolucionmuerte.org/index.php/discursos/discursos-de-nicolas-maduro/2426-consejo-de-ministros-nicolas-maduro-presidente-de-la-republica-bolivariana-de-venezuela-salon-nestor-kirchner-palacio-de-miraflores-caracas-miercoles-19-de-febrero-de-2014>
- 10 De acuerdo a los reportes del Observatorio Venezolano de Conflictividad Social las guarimbas, como modalidad de protesta, tenía un alto impacto mediático y rozaba la violencia, pero el repertorio de protesta comprendía otras acciones como movilizaciones, concentraciones, cacerolazos, cierre de vías, entre otras.
- 11 Declaraciones de Nicolás Maduro, en cadena nacional, 22 de marzo 2014 <http://www.revolucionmuerte.org/index.php/discursos/discursos-de-nicolas-maduro/>
- 12 Se contabiliza el conflicto en Venezuela desde el 4 de febrero –con el inicio de las protestas en los estados Táchira y Mérida– hasta el 29 de abril de 2014 –fecha de culminación de la investigación para este artículo.
- 13 OVCS: Tendencias de la conflictividad en Venezuela, febrero y marzo 2014 www.observatoriodeconflictos.org.ve
- 14 Declaraciones de Nicolás Maduro, en cadena nacional, el 12 de febrero de 2014 <http://www.youtube.com/watch?V=pjwarsgbs2u>
- 15 Consultar el Cadénometro en www.monitoreo-ciudadano.org
- 16 CHIRINOS, M. (2013): “Hitos comunicacionales del proceso revolucionario”. *Saldo en Rojo*. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello.